Yo Salvador Molina me obligo à re-
partir y cobrar los Bulas que son
p.ª este año las siguientes ——
2400 - Derivos — à 3 r.s — ochocientos —— 800
600 - Difuntos à 3 r.s — Doscientos 200 -
4-17 de Lacticinios una — 4½ ——— 1
de Composiciones ~~Una 4½ ninguna~~ =
2001 r.s de Tributos de 3.ª Clase - ciento — 100 —
3204-17 -

Quedaré cuenta con pago sellada como non
brado p.ª esta Villa, y lo firmo con la
Just.ª en Abaran cinco de Febrero
de mil ochocientos y nueve = doy fe =

Pasqual Ruiz — Josef Gomez Simon

Salbador Molina

Antemi
Salvador Molina
Gomez

arrivos 35 - 3 - ..... 105 -
derivos - 94 - 3 - ..... 282 -
de 3.ª - 60 - a 2 - ..... 120 - 8
quedaron - ..... 1012 r.s
Suman - - 1519 -
Tiene cobrado 1685 - - 17
3204 - 17 -

507 -
2000
2507

2507
697 - 17